



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000402-2015/GOB. REG. TUMBES-GG

Tumbes, 27 NOV 2015

VISTO:

El MEMORANDO Nº 783-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PR-GGR, de fecha 11 de Noviembre del 2015; RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 00000218-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GG, de fecha 31 de Julio del 2015; y,

CONSIDERANDO:

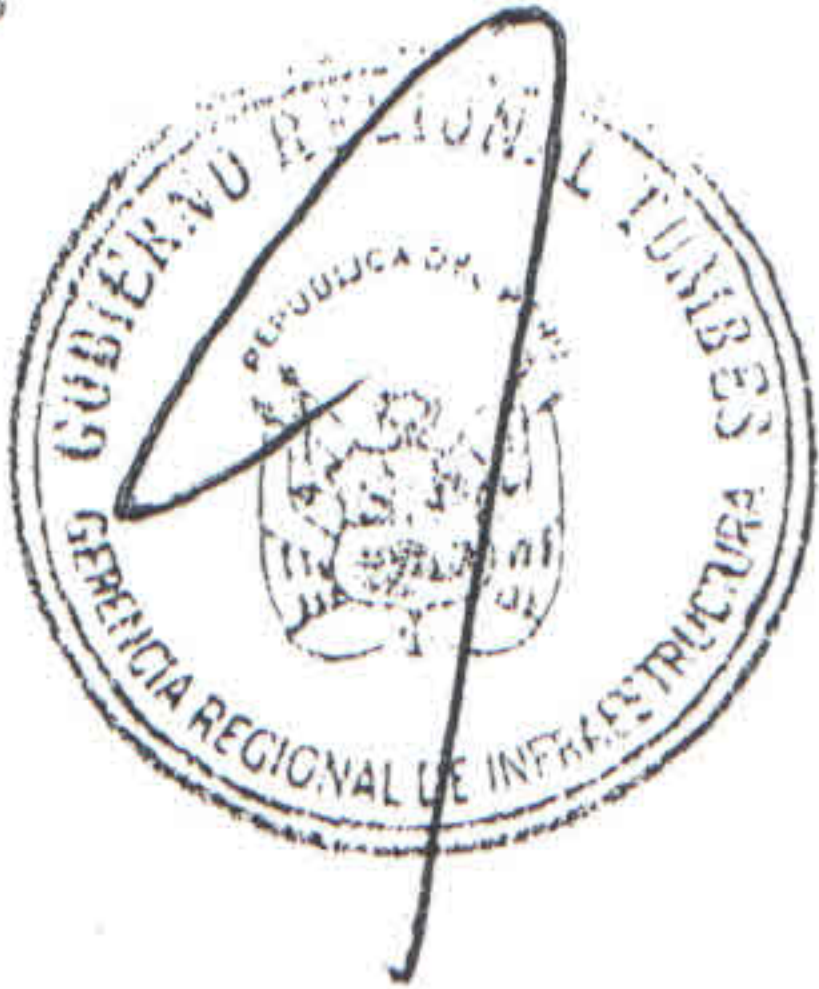
Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar al Gerente General y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, mediante MEMORANDO Nº 783-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PR-GGR, de fecha 11 de Noviembre del 2015, el Gerente General del Gobierno Regional de Tumbes, dispone al Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica elaborar la Resolución de continuidad en el Cargo de la SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE OBRAS, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede del Gobierno Regional a partir del 01 de Diciembre hasta el 31 de Diciembre del presente año, al ING. CIVIL FRANCO OMAR SANCHEZ ESPINOZA.

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 00000218-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GG, de fecha 31 de Julio del 2015, se ENCARGA, a partir del 03 de Agosto al 30 de Noviembre del 2015, al ING. CIVIL FRANCO OMAR SANCHEZ ESPINOZA, en el cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO IV - NIVEL F4 - SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE OBRAS dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes.

Estando a lo informado, contando con la visación de la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;







"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

**Nº 00000402-2015/GOB. REG. TUMBES-GG**

Tumbes, 27 NOV 2015

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** ENCARGAR a partir del 01 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2015, al **ING. CIVIL FRANCO OMAR SANCHEZ ESPINOZA**, en el cargo de **DIRECTOR ADMINISTRATIVO IV - NIVEL F4 - SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE OBRAS** dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFIQUESE, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del gobierno regional de tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
Ing. Alejandro Estrada Andrade  
GERENTE GENERAL